ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 007 DE 2021	
CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 25 de enero de 2021
ACTA No.	001
DEPENDENCIA	Secretaria General
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SECTOR O DE MERCADO RELATIVO AL OBJETO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL, DESDE LA PERSPECTIVA ECONÓMICA, LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA, ADEMÁS DEL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MANEJO DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO.
RUBRO	23010201040301
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2021000068
REGISTRO PRESUPUESTAL	2021000056
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	25 de enero de 2021
CONTRATISTA	YENNY TATIANA LOVERA CAMPIÑO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	C.C. 1.070.013.205
VALOR DEL CONTRATO	Treinta y tres millones ciento veinte mil pesos moneda corriente ($33.120.000)
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	25 de enero de 2021
FECHA DE INICIO	25 de enero de 2021
FECHA DE TERMINACION	24 de septiembre de 2021
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho meses
ENTIDADES DE AFILIACION AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Nombre de la Entidad a la cual hace el aporte: SALUD: Famisanar PENSIÓN: Porvenir ARL: Positiva CAJA DE COMPENSACIÓN: No aplica
SUPERVISOR(ES)	

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Mapfre	3436321000002	cumplimiento	6.624.000	25/01/2021	25/03/2022

En Cajicá, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del Contrato Servicios Profesionales

007 de 2021 teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ellas intervinieron.

Alvaro A. Pinzon C

ALVARO ANDRES PINZON CADENA
SECRETARIO GENERAL

Tatiana Lovera

YENNY TATIANA LOVERA CAMPIÑO
C.C 1.070.013.205

Elaboró: Makarem Cock – Auxiliar Administrativa - SG
Aprobó: Álvaro Andrés Pinzón Cadena – Secretario General